

## DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL

- ¿Qué es la propiedad intelectual?
- ¿Qué es el Acceso Abierto?
- ¿Qué es el derecho de autor?
- ¿Qué son las licencias Creative Commons?
- ¿Conservo mis derechos de autor si se deposita mi trabajo en Arcimís?
- ¿Qué condiciones tengo que aceptar para publicar mi trabajo en Arcimís?
- ¿Puedo depositar un documento que ya ha sido publicado?
- ¿Puedo depositar un documento que pretendo publicar en un futuro (pre-print)?
- ¿Puedo depositar un documento que no se publicará en un futuro?
- ¿Puedo depositar obras de más de un autor?

### ¿Qué es la propiedad intelectual?

Es el conjunto de derechos que corresponden a los autores y a otros titulares (editores, traductores, productores...) respecto de las obras y prestaciones fruto de su creación. La propiedad intelectual de la obra pertenece en exclusiva al autor, sólo por el hecho de su creación, y está integrada por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra (RDL 1/1996, de Propiedad Intelectual)

### ¿Qué es el Acceso Abierto?

El Acceso Abierto, también conocido como Open Access, es una iniciativa que promueve el acceso libre y gratuito a la literatura científica y académica en Internet. Esto significa que cualquier usuario podrá leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o referenciar el texto completo de los documentos siempre que se respete la autoría. Publicando en acceso abierto los autores no renuncian a sus derechos de autor sino que mantienen el control sobre la integridad de su obra y el derecho a ser reconocidos y citados adecuadamente.

El acceso abierto favorece así la visibilidad y el aumento del impacto del trabajo desarrollado por los investigadores y las instituciones científicas. Persigue facilitar y mejorar el acceso a la información científica y su difusión.

### ¿Qué es el derecho de autor?

El derecho de autor es el conjunto de normas que regulan los derechos morales y de explotación que la ley concede a los autores por el solo hecho de la creación de una obra, tanto haya sido publicada o no.

Los derechos de autor son de dos tipos:

- ✓ derechos morales: irrenunciables e intransferibles, otorgan al autor el derecho a ser reconocido como tal.
- ✓ derechos patrimoniales, son los derechos de explotación de la obra. Están aquí comprendidos los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación que no podrán realizarse sin el permiso del autor. No obstante, estos derechos pueden ser cedidos a terceros; cuando una obra se publica los autores ceden parte o la totalidad de sus derechos de explotación a los editores.

Los derechos de explotación de las obras depositadas en Arcimís están protegidos a través de una licencia Creative Commons.

### ¿Qué son las licencias Creative Commons?

Son un conjunto de textos legales ofrecidos por la organización Creative Commons con la finalidad de facilitar la convivencia de la difusión en abierto y la adecuada protección de los derechos de autor. Estas licencias permiten la utilización de una obra bajo las condiciones que determine el titular de los derechos.

Una licencia Creative Commons es un modelo de contrato recomendado para difundir contenidos de consulta libre en la Web pero salvaguardando la atribución de la obra al autor e impidiendo una posible utilización comercial sin permiso.

Todas las licencias Creative Commons incluyen la condición de reconocimiento de la autoría y van variando los permisos para la modificación o distribución según las preferencias del autor. De la combinación de las distintas posibilidades resultan seis modelos diferentes de licencia.

Las diferentes licencias [Creative Commons](#) se basan en la combinación de las distintas condiciones.



**Reconocimiento (Attribution):** En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia hará falta reconocer la autoría.

---



**No Comercial (Non commercial):** La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.

---



**Sin obras derivadas (No Derivate Works):** La autorización para explotar la obra no incluye la transformación para crear una obra derivada.

---



**Compartir Igual (Share alike):** La explotación autorizada incluye la creación de obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.

---

Con estas condiciones se pueden generar las seis combinaciones que producen las licencias Creative Commons:



**Reconocimiento (by):** Se permite cualquier explotación de la obra, incluyendo una finalidad comercial, así como la creación de obras derivadas, la distribución de las cuales también está permitida sin ninguna restricción.

---



**Reconocimiento – NoComercial (by-nc):** Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga un uso comercial. Tampoco se puede utilizar la obra original con finalidades comerciales.

---



**Reconocimiento – NoComercial – CompartirIgual (by-nc-sa):** No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.

---



**Reconocimiento – NoComercial – SinObraDerivada (by-nc-nd):** No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas.

---



**Reconocimiento – Compartir Igual (by-sa):** Se permite el uso comercial de la obra y de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.

---



**Reconocimiento – SinObraDerivada (by-nd):** Se permite el uso comercial de la obra pero no la generación de obras derivadas.

---

A los archivos depositados en Arcimís se les aplicará por regla general la licencia de tipo: “Reconocimiento-No comercial-Sin obra derivada”.



Puede consultar el contenido completo del texto legal en la página web de [Creative Commons](https://creativecommons.org/).

Las licencias *Creative Commons* son de carácter gratuito y se establecen a perpetuidad (toda la duración de la protección de la obra). El autor se reserva el derecho, en cualquier momento, de explotar la obra con otra licencia (sea *Creative Commons* o no), o incluso retirarla, pero la licencia previamente otorgada continuará vigente. No tienen carácter de exclusiva, por lo que el autor puede otorgar otras licencias sobre la misma obra con condiciones diferentes.

### ¿Conservo mis derechos de autor si se deposita mi trabajo en ARCIMÍS?

Sí. El autor que deposita sus documentos en Arcimís es el titular de los derechos de autor y conserva todos los derechos de propiedad intelectual sobre su obra

### ¿Qué condiciones tengo que aceptar para publicar mi trabajo en ARCIMÍS?

Durante el proceso de depósito los autores deben conceder a la Agencia Estatal de meteorología una licencia de distribución no exclusiva que permita difundir sus trabajos. La aceptación de esta licencia es imprescindible para la publicación de un documento:

### ***Licencia de distribución no exclusiva de Arcimís:***

*Para que el Repositorio de la Agencia Estatal de Meteorología pueda reproducir y comunicar públicamente su documento es necesario la aceptación de los siguientes términos.*

*1. Aceptando esta licencia, usted (el autor/es o el propietario/s de los derechos de autor) garantiza a la Agencia Estatal de Meteorología el derecho no exclusivo de archivar, reproducir, convertir (como se define más abajo), comunicar y/o distribuir su documento mundialmente en formato electrónico.*

*2. También está de acuerdo con que la Agencia Estatal de Meteorología pueda conservar más de una copia de este documento y, sin alterar su contenido, convertirlo a cualquier formato de fichero, medio o soporte, para propósitos de seguridad, preservación y acceso.*

*3. Declara que el documento es un trabajo original suyo y/o que tiene el derecho para otorgar los derechos contenidos en esta licencia. También declara que su documento no infringe, en tanto en cuanto le sea posible saber, los derechos de autor de ninguna otra persona o entidad.*

*4. Si el documento contiene materiales de los cuales no tiene los derechos de autor, declara que ha obtenido el permiso sin restricción del propietario de los derechos de autor para otorgar a la Agencia Estatal de Meteorología los derechos requeridos por esta licencia, y que ese material cuyos derechos son de terceros está claramente identificado y reconocido en el texto o contenido del documento entregado.*

*5. Si el documento se basa en una obra que ha sido patrocinada o apoyada por una agencia u organización diferente de la Agencia Estatal de Meteorología, se presupone que se ha cumplido con cualquier derecho de revisión u otras obligaciones requeridas por este contrato o acuerdo.*

*6. La Agencia Estatal de Meteorología identificará claramente su/s nombre/s como el/los autor/es o propietario/s de los derechos del documento, y no hará ninguna alteración de su documento diferente a las permitidas en esta licencia.*

### **¿Puedo depositar un documento que ya ha sido publicado?**

Sí, siempre que su contrato con el editor lo permita. Antes de realizar el depósito en Arcimís el autor debe comprobar las condiciones de ese contrato con el editor. Actualmente la mayor parte de las editoriales y revistas permiten, con algunas condiciones, que los autores depositen sus trabajos en repositorios institucionales. Las restricciones del editor pueden referirse a los siguientes aspectos:

- ✓ Se puede establecer períodos de embargo, es decir, demoras entre la fecha de publicación en la revista y la publicación en abierto que pueden ir desde los 6 meses hasta varios años.

- ✓ Se puede pedir que se incluya un enlace a la versión oficial de su sitio web o incluso permitir sólo el enlace con su propia página web.
- ✓ Se puede especificar cuál de las versiones del documento permite publicar en abierto: el **pre-print** (la versión del artículo previa a la revisión por pares), el **post-print** (versión del artículo tras la incorporación de las sugerencias del comité de pares pero anterior a la maquetación y corrección de pruebas) o la **versión del editor** (versión final maquetada por la editorial y con su logo).

Para conocer las políticas de derechos de autor de las diferentes editoriales o de las revistas puede consultar las bases de datos [Sherpa-Romeo](#) para revistas internacionales y [Dulcinea](#) para revistas nacionales. En el caso de no localizar la revista deberá ponerse en contacto con el editor.

### ¿Puedo depositar un documento que pretendo publicar en un futuro (pre-print)?

Si la obra no ha sido publicada lo puede hacer sin ningún tipo de problema. Cabe considerar, sin embargo, la posibilidad de que la política de la publicación en la que quiera editar su trabajo en un futuro, sólo acepte trabajos no difundidos con anterioridad.

### ¿Puedo depositar un documento que no se publicará en un futuro?

Algunas tipologías de documentos no llegan a publicarse debido a su naturaleza (por ejemplo, documentos de trabajo, algunos materiales docentes, etc.). En estos casos el autor tiene todos los derechos morales y de explotación y, por tanto, puede depositarlos sin ninguna restricción.

### ¿Puedo depositar obras de más de un autor?

Habrá que distinguir si la obra está escrita en “colaboración” o si por lo contrario es una obra “colectiva”. Las obras en colaboración son aquellas cuya autoría corresponde a todos los autores puesto que es el fruto de su trabajo conjunto. En este caso para la publicación de la obra, sería necesario el consentimiento de todos los autores.

Las obras colectivas, por el contrario, son aquellas en las que participan diversos autores pero son creadas por la iniciativa y bajo la coordinación de una persona que la edita y divulga bajo su nombre. En estos casos la autoría corresponde a este último y bastaría con su consentimiento.